

OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE ALIMENTACIÓN, DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA Y PESCA

5274

RESOLUCIÓN de 31 de octubre de 2024, del Viceconsejero de Agricultura, Pesca y Política Alimentaria, por la que se procede al nombramiento de las personas integrantes de la Comisión de Valoración de la convocatoria de ayudas a la digitalización de la cadena alimentaria y de la madera de la Comunidad Autónoma del País Vasco, para el año 2024.

Vista la base 13 de la Orden de 9 de julio de 2024, de la Consejera de Alimentación, Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca, por la que se aprueban, para el año 2024, las bases de la convocatoria de ayudas a la digitalización de la cadena alimentaria y de la madera de la Comunidad Autónoma del País Vasco, que establece que:

«Para la evaluación y valoración de los proyectos, así como para la aplicación de los criterios objetivos de valoración y su ponderación, se creará una Comisión de Valoración.

La Comisión de Valoración estará presidida por la persona responsable de Programas de Investigación de la Dirección de Calidad e Industrias Alimentarias del Departamento de Alimentación, Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca. Serán vocales, un técnico de la Dirección de Calidad e Industrias Alimentarias y una persona representante de la Fundación Hazi, realizando el primero de ellos las funciones de secretaría.

La composición de la Comisión de Valoración será publicada en el Boletín Oficial del País Vasco, mediante Resolución del viceconsejero competente antes del inicio de su actuación evaluadora».

Visto el Decreto 18/2024, de 23 de junio, de creación, supresión y modificación de los Departamentos de la Administración General de la Comunidad Autónoma del País Vasco y de determinación de funciones y áreas de actuación de los mismos, donde se establece la supresión del Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente y la creación del Departamento de Alimentación, Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca,

RESUELVO:

Nombrar a las siguientes personas como integrantes de la Comisión de Valoración que procederá al examen y evaluación de las solicitudes de ayudas convocadas por la Orden de 9 de julio de 2024, de la Consejera de Alimentación, Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca, por la que se aprueban, para el año 2024, las bases de la convocatoria de ayudas a la digitalización de la cadena alimentaria y de la madera de la Comunidad Autónoma del País Vasco, y que emitirá el informe en el que concrete la evaluación efectuada, que servirá de base a la correspondiente propuesta de resolución provisional.

Conforme a lo anterior, integrarán la Comisión de Valoración:

Presidente:

M.^a Luisa Fraile Correa, responsable de Programas de Investigación de la Dirección de Calidad e Industrias Alimentarias del Departamento de Alimentación, Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca (titular).

Elisa Torre-Enciso Enciso, responsable de Programa Empresarial de la Dirección de Calidad e Industrias Alimentarias (suplente).

lunes 18 de noviembre de 2024

Vocales:

Xabier Andrés Uriarte, técnico de la Dirección de Calidad e Industrias Alimentarias, que ejercerá como secretario (titular).

Idoia Sasigain Sáenz de Buruaga, técnica de la Dirección de Calidad e Industrias Alimentarias (suplente).

Fernando Corcuera Villamor, responsable del Área de Sistemas e Integración de la Fundación Hazi (titular).

Gregorio Manrique Martín, director de Organización y Transformación Digital de la Fundación Hazi (suplente).

A los efectos establecidos en el artículo 49.2 del Decreto Legislativo 1/1997, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Principios Ordenadores de la Hacienda General del País Vasco, y del artículo 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, mediante la presente Resolución se fija la composición de dicho órgano y se ordena su publicación.

En Vitoria-Gasteiz, a 31 de octubre de 2024.

El Viceconsejero de Agricultura, Pesca y Política Alimentaria,
RAÚL PÉREZ IRACHETA.